ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . 10.60 «
Por un año . . . 20.00 «
Número atrasado . . . 0.20 «

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 1.° de Diciembre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.215

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Matuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

De aquí y de allá

Dos calamidades affijen al departamento del Salto: la langosta saltona, que se ha dignado presentarse en varios puntos, y la controversia proveniente de la prision del cura párroco.

Esta última promete extraordinaria fecundidad en incidentes jurídicos y canónicos, sin que falte la nota patética del sentimiento sectario, cultivado desde ahora por artículos periódicos y por telegramas *sobre medida*, como hechos de encargo para enardecer los ánimos.

Ya en el Salto se recolectan fondos con el objeto de regalarle á dicho sacerdote un objeto artístico, en demostracion de simpatías; por otra parte, forcejea la opinion católica en el vasto *Campo Neutral*, haciéndole ver á las autoridades laicas que «las familias están llenas de alarma, y la indignacion va adquiriendo proporciones muy sérias, por que los fieles no pueden ni bautizarse, ni casarse, ni siquiera morir con los auxilios de la religion.»

¿Y no sería mas provechoso á los intereses jurídicos proveer el cargo provisionalmente, en vez de echar al aire lamentos que en manera alguna pueden modificar los procedimientos legales, por mas que los dicte la sinceridad de creencias?...

Hágase un sacrificio, que sobra tiempo para enriquecer el martirologio con algun caso de este suelo, felizmente estéril para la funesta semilla de las persecuciones religiosas.

***

La República modelo suministra las siguientes cifras, que seguramente serán leidas con delicia por nuestros gobernantes y legisladores, tanto mas cuanto que, al presente, se refieren los *reporters* que frecuentan la Casa de Gobierno, se están llenando y firmando diplomas de grados y ascensos militares, llovidos al expirar la administracion del doctor Herrera.

Acaba de hacerse pública la memoria del comisario federal de pensiones de guerra, correspondiente al año económico que finalizó en Junio último, y ella arroja las siguientes cifras:

El 30 de Junio de 1893 figuraban en las listas de pensionados 966 012 nombres. Durante el año hubo un aumento de 39.095 nombres, una baja de 37,951 por defuncion ú otras causas y una restitucion á las listas de 398 pensionistas previamente borrados.

Resulta de todo esto, que en 30 de Junio de 1894 cobraban pension del gobierno de los Estados Unidos 969,544 personas.

En el ejercicio de que se trata se gastaron por concepto de pensiones $ 139.804,461, quedando en el Negociado un superábit de $ 5.205,713 como resto de la cantidad votada para este servicio por el Congreso último.

Debemos prevenirnos contra la manía de grandezas, así como tambien huir de las razones *por que sí*.

Si los yankees incurren en prodigalidades, disponiendo de inmensas riquezas, en el goce de una prosperidad maravillosa que crece día á dia, nosotros no estamos en iguales circunstancias que pudieran justificar la copia en menor escala.

Ni siquiera hemos conseguido aun la puntualidad en el pago del presupuesto general....

***

Bueno es que conste, para instruccion de las generaciones venideras.

Mientras la prensa liberal acoge á título oficioso lo que se refiere á una fiesta que prepara el Club Católico, la prensa católica rechaza y condena toda publicacion relacionada con la Kermesse del Ateneo.

Es curioso observar los resultados prácticos de ese espíritu batallador, que no da tregua ni cuartel, sin perjuicio de inclinarse para recoger el óbolo herético en nombre de San Vicente de Paul, ó invocando las necesidades materiales de tal ó cual institucion de su culto.

Las señoras de peso confían en el confesonario, si llegan á sospechar que han pecado concurriendo directa ó indirectamente á actos anatematizados por nuestra autoridad eclesiástica, la cual es á veces mas papista que el mismo Papa.

Los hombres de experiencia, que recibieron el agua del bautismo y no han olvidado las tradiciones del hogar, refugiados en la tranquilidad de su conciencia no temen comprometer su derecho á la eterna bienaventuranza, con un proceder que en nada ofende la moral ni las buenas costumbres.

En cuanto á la juventud, *ellos* creen que no reniegan de la religion de sus mayores, cada dia mas en contacto con la tendencia universal de recíproca tolerancia, por el mero hecho de contribuir á una reunion honesta y progresista;—y *ellas* discurren poco mas ó menos de igual manera, añadiendo quizás el propósito de enmienda... mientras no aparezca la tentacion de otra fiesta como la Kermesse del Ateneo.

Fénix.

Revista de la prensa

La Nacion

Vuelve á ocuparse de la reaccion cívica que sigue discutiéndose editorialmente por una parte de la prensa y analiza «por qué medios será posible conseguir esa reaccion y en qué sentido ha de hacerse esa propaganda.»

«Unos—observa el diario oficial—opinan que es necesario proceder á la reorganizacion de los partidos, al paso que otros afirman que ante todo debe efectuarse una reforma en las disposiciones de la ley de elecciones.

Todos, sin embargo, convienen en que existe decaimiento en las fracciones en minoría y es precisamente para vencer ese decaimiento que cada cual propone un remedio á su manera.»

Pero *La Nacion* no está conforme con semejantes diagnósticos sobre la enfermedad que aqueja al país, pues sostiene que los partidos están perfectamente organizados y «las leyes actuales en materia electoral, aun cuando no sean idealmente perfectas, pueden clasificarse comparativamente con las que rigen en otros países, entre las mas liberales y adelantadas.»

La opinion médica del diario oficial es esta: que las masas populares tienen atrofiados «los hábitos de libertad y la conciencia de los deberes cívicos.» Por tanto aconseja el uso de «ejercicios metódicos en el palenque de la lucha política.»

El colega no detalla si el enfermo podrá practicar esa gimnasia cívica por medio de la bicicleta, y concluye, como ciertas instrucciones que acompañan las panaceas curativas, con este precepto:

«Si la inaccion ha debilitado las fuerzas, vuélvase gradualmente á la accion y el resultado no se hará esperar.

La Razon

Continua discutiendo con *El Dia* acerca de la enfermedad para lo cual *La Nacion* acaba de aconsejar el uso de «ejercicios metódicos en el palenque de la lucha política.» Su diagnóstico es el siguiente:

«Creemos que hay en el pueblo muchos vicios que curar y que se necesita preservar á los partidos del extravío á que fácilmente los arrastran sus pasiones ó sus intereses. Es indispensable á la vez encarrilar la accion oficial, en propósitos reaccionarios del sistema actual, que no poco ha contribuido, lo reconocemos desde luego, á desquiciar y desmoralizar todas las fuerzas populares.

La enfermedad general es el descreimiento, ó con mas exactitud, la creencia uniforme de que á nada práctico arriban los esfuerzos y sacrificios de las luchas pacíficas.—Tal enfermedad puede fácilmente degenerar en pasion revolucionaria.»

Y de conformidad con ese diagnóstico receta el siguiente método curativo:

«Hay que rehacer ante todo la fé en la eficacia y mos que debe darse á la agitacion popular un objetivo concreto de interes institucional para todos y á cuya consecucion todos puedan cooperar, sin sacrificios de dinero ni peligro personales.—Ese objetivo sería la reforma electoral presentada no como bandera de guerra contra la actualidad política, sino como bandera de conciliacion y de paz, para que todas las fuerzas vivas del país, aceptando los hechos consumados, como es ineludible aceptarlos, entren á ser factores concientes y orgánicos de nuestra evolucion social.

Hágase la reforma electoral, sea ella eficaz para garantir cierto grado de verdad en las operaciones del sufragio y una parte de representacion legislativa á los partidos disidentes del partido dominante; sin aventurar idealidades que crearían evidente peligro de fracaso, y ya se verá como renace nuestra actividad política y qué milagros opera esta iniciacion educativa de las instituciones democráticas.

Apliquemos el voto incompleto á la formacion de las juntas electorales; apliquemos el mismo método á la eleccion de la Cámara de Representantes, y á pesar de todos los defectos que la teoría le atribuye, y que son en gran parte exactos, esta simple reforma, de sencillísima ejecucion en la distribucion departamental de bancas que hoy existe, reanimará á los partidos y dignificará la vida pública, consolidando la paz sobre bases inconmovibles.

Así renacerán las luchas democráticas, así realizaremos la coexistencia legal de los partidos, dejando el campo abierto á las transformaciones que demande el progreso de nuestra sociabilidad.»

El Bien

Hace el elogio del cardenal Fray Zeferino Gonzalez que acaba de fallecer en España.

L'Italia

Contesta á las recriminaciones que *El Bien* ha dirijido ayer á la prensa liberal acusándola de no tomar á pecho debidamente el arresto arbitrario del párroco del Salto por tratarse de un cura y no de un mason.

«El colega clerical es injusto, dice *L'Italia* pues la prision del párroco del Salto, lejos de extrañar una violacion de la libertad de palabra sancionada por la carta fundamental de la República, constituye un acto perfectamente legal, desde que el señor Lopez ha predicado en la iglesia contra la ley del matrimonio civil, excitando á sus feligreses á desconocerla.

Fuera de la iglesia los curas tienen el derecho de decir y publicar todo lo que se les antoje. Pero no deben olvidar que el atacar desde el púlpito las instituciones y las leyes del Estado constituye una falta castigada por los Códigos.»

L'Union Française

Se resiste á creer que el Presidente de la República haya declarado, segun se lo atribuia ayer un diario de la tarde, que: *la propuesta Carrera será aceptada aunque se oponga á ella el diablo en persona*—pues le parece imposible que el señor Idiarte Borda con tal de asegurar el triunfo de ese proyecto, esté dispuesto á arriesgar en épico combate contra Barrabas, su alma y su banda presidencial.

«En todo caso - observa el colega—si seducido por las apariencias atrayentes que el señor Carreras y sus socios han sabido darle á la propuesta, el señor Borda pudo en un principio entusiarmarse á su favor, hasta desafiar por ella al mismo diablo, es probable que el informe del Consejo de Higiene haya algo refrescado ese entusiasmo y la ducha de Mister William Galwey haya calmado completamente esa efervescencia.»

En las facultades

EXAMENES

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Penal 2.° año—Reglamentados - Victor Stewart, Juan Sicardi, Vicente Borro, Ildefonso Garcia Acevedo, Bernardo Garcia.

Libres—Fernando Triani, Cárlos M. Vigil, Arturo Gandolfo.

1er. año—Pedro S. Alburquerque.

Derecho Civil, 1er. año—Libre - Eduardo Matos, Ernesto Ocampo, Rodolfo Catalá, Juan Ramon Romero, Oscar Cóndom, José Martino, Luis Castro Peirano, Julio Garcia de Huertas, Eduardo Etchart, Miguel Gonzalez Sampayo, Arturo Ramos Suarez, Ricardo Espalter, Ricardo Martireno.

4.° año—Augusto Espinosa.

FACULTAD DE PREPARATORIOS

Filosofía, 1er. año.—Reglamentados — José Arrarte y Victoria, José R. Habiaga, Rufino Peluffo, Emilia Sineiro, Alejandro Fernandez, Matias Zeballos, Antonio Urta, Roberto Sienra, Ramon Llambias.

Libre—Juan P. Davyt.

Cosmografía - Reglamentados—Angel H. Belinzon, Emilio Aguiar, Juan Alonso y M., Aquiles Claramunt, Leon Brin, Juan Erro, Benjamin S. Viana, Luis D. Paravis, Emilio Zun Feld y Elvira Franchi.

Libres—Juan Capurro, Francisco Filippini, Herminio C. Nuñez, Federico E. Capurro, Arquímedes Chiappara.

Geometría y Trigonometría—Arturo Caravia, Elena Burmester, Tristan Morales, Clemente Escande, Hilarion E. Loriente.

Historia Natural - Libres 2.° año—Joaquin Nuñez Miranda.

1.° y 2.° año - Pedro M. Lago.

Física—1er. año—Susano Almaday Alberto Barro.

2.° año—Carlos Rucker.

1.° y 2.° año—Pablo Gonts, Carlos Oneto y Viana, Juan Lascano.

Química - 1er. año—Libres—Marcelino Gimenez, Eduardo Castro.

Reglamentado—2.o año—Luis Caviglia.

Frances 2.o año—Libres—Enrique Vignale, Pedro Baridon.

1.o y 2.o año—Victor Lacabe.

1er. año - Pedro Litera.

LA REFORMA JUDICIAL

NUEVOS DATOS

Por falta de *quorum*, no pudo reunirse ayer la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes, que debe abordar el estudio de la proyectada reforma de la Administracion de Justicia.

Sin embargo algunos de sus miembros tienen desde ya formada opinion al respecto y abogarán por la necesidad de introducir, como adelantamos ayer, reformas y supresiones fundamentales en el proyecto del doctor Angel Floro Costa.

Pero, como á través de esas modificaciones el proyecto del doctor Costa podria correr el riesgo de perder la unidad y armonía de su plan, los diputados aludidos piensan proponer que se devuelva el expediente al Poder Ejecutivo, significándole que la Comision vería con agrado que se nombrase una nueva Comision de jurisconsultos con el encargo de proceder á una nueva revision del proyecto para adaptarlo á las necesidades actuales de nuestra Administracion de Justicia.

De ese modo, probablemente se conseguiria tambien que las Cámaras, en lugar de discutir el asunto en detalle, lo sancionaron *á libro cerrado* lo cual llenará definitivamente el *desideratum* de no alterar la unidad y armonía del proyecto.

SPORT

Etoile, cuya llegada ha sido tantas veces anunciada, se encuentra por fin, desde hace dos dias, en Montevideo.

Es el primero de los campeones argentinos inscriptos en nuestro premio internacional de 1895, que atraviesa el rio en busca de los mil libras que el Jokey Club ha asignado al ganador de esa importante carrera.

La pensionista del Stud Acebal es un temible adversario de los nuestros en esa prueba y es pués natural que su presencia haya hecho ahuyentar lisonjeras esperanzas, abrigadas hasta hace poco por mas de uno de nuestros propietarios de studs.

¿Vengarán los argentinos este año la tremenda derrota sufrida el 6 de Enero?...

—Los remates de las carreras de mañana que debian empezar anoche en los salones del Jokey-Club, no tuvieron lugar por falta de concurrencia.

Se anuncian para hoy y como última noche es de presumir que haya público numeroso.

—El Sport Uruguayo vende boletos aparte de nuestras carreras, para algunas de las que mañana deben correrse en el Hipódromo Argentino, donde se efectuará la última reunion del año.

La carta de catedrático establecida en esa casa tiene en fondo la respetable suma de $ 1.162. Ningun aficionado debe perder esta oportunidad de hacer un buen *palpite*.

—El telégrafo nos comunicó ayer el resultado del premio clásico Capital corrido el jueves en Buenos Aires.

Esta importante prueba fue ganada por Lancero, entrando segundo Anacoreta y tercero General Lavalle.

El stud Zubiaurre representado por este último y Porteña defraudó las esperanzas del público, que de antemano lo habia designado como ganador de la carrera.

Es indudable que esto ha sido un mal año para el stud Zubiaurre. Derrotado en el premio Jockey Club que el anterior ganó con Malakoff, en el premio de Honor que el 93 obtuvo con Ituzaingó y en el Internacional que lo mismo que el Nacional ganó con Buenos Aires el año pasado, ha tenido que conformarse este con el premio Nacional en que Porteña y General Lavalle hicieron *dead heat*, conquistando así su mas importante victoria.

—Un colega de Buenos Aires describe de este modo su última derrota:

Solo cuatro de los diez que figuraban en el programa hicieron honor á su inscripcion en el premio Capital de 2500 metros.

Al toque de campana reglamentario, desfilaron: General Lavalle montado por Dionisio Ruiz, Porteña por Aguirre, Lancero por Garrido y Anacoreta por Isabelino.

Apesar de que la forma en que se presentaban los dos pensionistas del stud Zubiaurre no era del todo satisfactoria, el público los sostuvo en las cotizaciones haciéndolos grandes favoritos.

Colocados los caballos bajo las órdenes del starter, cayó la bandera en la segunda tentativa, saliendo los caballos bien apareados.

General Lavalle se colocó inmediatamente á la cabeza del lote seguido de Lancero: detrás Anacoreta y al lado de ésta Porteña.

Cuando los caballos pasaron frente á las tribunas la colocacion no habia variado, General Lavalle galopaba á un cuerpo de Lancero y éste llevaba dos de ventaja sobre Anacoreta y Porteña.

—En esta forma y con tren sumamente lento se desarrolló la carrera durante los primeros 1800 metros, donde recien empezaron los caballos á correr fuerte.

General Lavalle comenzó allí á ceder un tanto que Lancero mejoraba visiblemente sus posiciones y Anacoreta iniciaba con brios el ataque. Porteña en el fondo del grupo amagó por un instante una atropellada, pero no tardó en verse que las fuerzas les faltaban y que quedaba fuera de carrera, confiando á su compañero la defensa de sus colores.

Al pasar el recodo, Lancero habia batido al general Lavalle y la carrera estaba definida á su favor á pesar del avance con que Anacoreta intentara arrebatarle el triunfo, despues de haber desalojado del segundo puesto á los favoritos del público.

Lancero obtuvo una hermosa victoria al freno y por dos cuerpos. Tercero General Lavalle.

El vencedor del premio Jockey Club ha repetido ayer su hazaña de entonces y este triunfo, vuelve á colocarle en el puesto que su papel deslucido de los premios Nacional é Internacional le habian quitado.

En cuanto á Porteña, la forma deplorable en que se desempeñó solo puede atribuirse á la falta de preparacion que desde luego se notaba en ella.

Anacoreta hizo un papel lucido en la carrera, superando á las esperanzas que sobre él pudieran abrigarse.

El dividendo del ecurie Indecis fué de $ 8.17; Tiempo 2.47.

CRIMEN EN EL MAR

ABORDO DEL «GOLONDRINA»

LA VICTIMA AL AGUA

El vapor oriental *Golondrina II*, de que es capitan el conocido marino señor Piaggio, fué teatro esta madrugada de un sangriento drama, cuyo esclarecimiento ha tomado á su cargo la autoridad marítima de nuestro puerto.

El *Golondrina*, que salió ayer tarde de Montevideo, navegaba esta madrugada á media fuerza, surcando las tranquilas aguas del Plata, cuando repentinamente fueron despertados algunos pasajeros por gritos y demandas de auxilio que partian de la banda superior de babor. Los marineros de guardia acudieron en seguida, encontrando de pié al individuo Máximo Castro, el cual presa de una terrible agitacion, apenas pudo articular excusas sobre su presencia en aquel sitio á horas tan avanzadas. Fué obligado á retirarse á su camarote de proa; pero una vez allí, se negó á tomar cama, pretextando hallarse mal de la cabeza.

Durante largo rato estuvo reclinado sobre la tarima con los codos afirmados sobre las rodillas y las manos en la cara, demostrando una persistente conmocion en todo el organismo. La tripulacion que hasta esos momentos ignoraba el suceso, guardó prudente vigilancia sobre Castro hasta esa mañana, que empezó á clarear y vino á despejarse la incógnita del suceso.

El contramaestre del *Golondrina*, que fué el primero en recorrer los compartimentos del buque, pudo notar con alguna sorpresa que sobre la banda de babor y donde precisamente habia sido encontrado Castro, se extendian grandes manchas de sangre que iban hasta tintar las paredes exteriores del buque, sobre la parte de ventanillas que dan al comedor. Avisado el comandante Piaggio de lo ocurrido, éste procedió á asegurar á Castro, el cual apesar de reiterados interrogatorios se negó en absoluto á dar detalle alguno acerca de aquel reguero de sangre.

Inmediatamente se requirieron informes de la comisaria de abordo, llegándose á saber que Castro el dia anterior habia sacado boleto de tercera clase con la siguiente clasificacion: «Miguel Castro y otro» ¿Quien era este otro? ¿Era acaso la víctima? Las primeras indagatorias lo justificaron así, pues á pesar de la prolija revisacion hecha entre los pasajeros, no se consiguió encontrar al individuo con quien durante la noche se le habia visto junto á Castro, y que, segun parece, era el mismo consignado en el doble boleto de pasaje.

Como perteneciente al desaparecido solo se encontró un atado con ropas de uso y dentro un papel escrito que dice mas ó menos lo siguiente: «No se culpe á nadie de mi muerte porque. . .» Luego queda trunca la redaccion y sin firma alguna. Confrontaciones hechas esta mañana dejan comprender que la letra se asimila mucho á la de Castro.

Cuando esta madrugada el capitan Piaggio trabajaba activamente en esclarecer lo ocurrido, fué informado por un jóven que ocupaba el camarote número 23, frente al cual se supone perpetrado el crimen, que á la 1 proximamente de la mañana fué sorprendido por un violento golpe dado contra la puerta como si se desplomara un cuerpo, sintiendo luego que un hombre gritaba debilmente. ¡Por mi madre no me mates, no me eches al agua! Que seguido á esto todo quedó en silencio, hasta que concurrió la tripulacion para indagar la procedencia de los gritos que tambien habian sido sentidos por otros pasajeros inmediatos y un marinero que se hallaba próximo á la máquina.

El pasagero don Sebastian Acevedo que ocupaba el camarote 19, dice que sintió cierto rumor de lucha entre dos individuos, pero que no paró mayormente la atencion, por haber quedado despues todo en silencio.

Una vez el *Golondrina* en la dársena, el capitan Piaggio requirió la presencia del oficial en servicio don Pedro Perez del Cerro, á quien dió cuenta del suceso, entregando perfectamente asegurado al presunto criminal.

Este fué llevado á la ayudantía de la prefectura marítima, donde se negó en absoluto á prestar declaracion, diciendo únicamente que era inocente. Sin embargo, no ha sabido precisar donde se encuentra el compañero de viaje con quien se le vió conversando sobre cubierta hasta las 12 de la noche y que resulta ser el mismo que menciona el boleto de pasaje.

Esta tarde será requerido á declaracion el pasajero del camarote 23, la cual seguramente será de notoria importancia para el completo esclarecimiento del hecho.

La víctima se supone sea M. Costa, quien al embarcarse llevaba en la mano una jaula con canario.

Miguel ó Màximo Castro es un individuo como de 30 años de edad, nacionalidad español, con alguna residencia en Montevideo, bajo, delgado, bigote negro algo escaso, patilla rala, trigueño, ojos pardos; tipo simpático; viste traje obscuro de saco; botines de botones y sombrero de paja nuevo.

En los bolsillos solo se le encontraron 55 centavos y algunos papeles sin importancia.

Las manchas de sangre en el buque fueron lavadas esta mañana, sin ántes haber sido examinadas por facultativos y químicos que al efecto debieron ser requeridos.

El fiscal de la prefectura marítima abocará hoy mismo la direccion del sumario é investigaciones consiguientes.

Como medida oportuna, se pedirán informes á la capital uruguaya, sobre ciertas referencias hechas por el presunto criminal.

(*La Tribuna* de Buenos Aires).

OTRA NARRACION

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Diciembre 1.°

Trasmito la version de *La Prensa* respecto al suceso ocurrido á bordo del *Golondrina*:

Se va aclarando la noticia referente al crimen cometido á bordo del vapor *Golondrina II* por el individuo Máximo Castro ex-soldado del ex-quinto de cazadores de Montevideo.

Este se habia embarcado en ese puerto el dia anterior á las 2 p. m. acompañado del sujeto José ó Juan Castro de 25 á 30 años, alto, delgado, que pasaba por hermano de aquél, por haberlo éste manifestado así.

El viaje fué hecho hasta las proximidades del Banco Chico (aguas argentinas) sin que se produjera la menor novedad.

Era la 1 y 1/4 de la madrugada cuando la ronda que paseaba sobre cubierta del barco compuesto del piloto, timonel, contramaestre y dos marineros percibió un ruido extraño seguido de quejidos que se apagaban en medio del ruido ensordecedor de la hélice, los cuales partian del lado de babor á popa. Provistos de las candilejas de abordo todos concurrieron al lugar citado en la creencia que se tratase de algun repentino accidente, pero á pesar de la prolija inspeccion que hicieron nada pudo averiguarse sin que volviera á repetirse ese ruido.

Los quejidos fueron percibidos por todos ellos y alguno garante que oyó pronunciacion de palabras que que no volvieron á repetirse.

Se creyó en una riña entre los pasajeros de proa, pero esto fué rechazado, cuando al recorrerse el compartimento se encontró á todos entregados al descanso.

—Se trataba de investigar lo sucedido cuando el capitan Piaggio encontró al individuo Máximo Castro tratando de agazaparse bien en el lugar de proa donde se sujetan las anclas.

Una vez sacado de allí por los marineros el capitan Piaggio le preguntó ¿que esta haciendo ahí á estas horas? Estoy buscando donde dormir porque siento calor en el camarote. Al contestar se evidenció de una manera terminante la excitacion nerviosa que lo dominaba y hubo un instante en que no atinó á pronunciar una palabra que explicara satisfactoriamente lo que se deseaba. Alguen recordó que el sujeto viajaba acompañado del aludido Juan ó José Castro. En el instante se acudió al camarote de este con el propósito de constatar su presencia.

Sucedió esto último: Castro habia desaparecido; las ropas en el camarote se hallaban en desórden y en el bolsillo del chaleco que habia sido colocado sobre el respaldo de una silla se encontró un papel escrito que decia «no culpen á nadie de mi muerte porque yo». Luego quedaba sin concluir esta declaracion.

Por otras preguntas habilmente hechas por el capitan se sospechó en el crimen indicándose á Castro como autor.

Durante el viaje del *Golondrina* á nuestro puerto se hicieron nuevas diligencias indagatorias y se llegó á saber por la relacion de un pasajero que á la una de la mañana habia sentido frente á los camarotes 22 y 23 algo así como una lucha entre dos hombres y algunas palabras como estas «no me eches al agua» «Yo no te he querido hacer mal», las que se apagaron sin sentirse nada mas que el eco de pisadas furtivas que á pesar de todo se advirtieron perfectamente.

El *Golondrina* arribó á la dársena á las 7; su capitan Piaggio con los antecedentes citados y otros nuevos dió aviso de lo ocurrido á las autoridades marítimas.

Despues de algunas declaraciones se hizo escribir á Castro iguales palabras que las leidas en el papel hallado en el chaleco y resultaron casi exatas en sus rasgos á las que anunciaban la resolucion del suicidio. Eso no es una novedad por que puede ser que haya tenido la misma letra, respondió Castro cuando se le hizo notar esto.

«Luego ante el ayudante marítimo Lozardo y el fiscal de la prefectura Letnatz, continua negando abiertamente de lo que se le inculpaba atribuyendo la desaparicion de su compañero á un suicidio porque estaba cansado de la vida segun se lo habia manifestado». Se le condujo nuevamente á la prefectura y de allí á la 1 p. m. de nuevo al *Golondrina*.

Máximo Castro persiste en negar todo cuanto se le atribuye incurriendo en una serie de contradicciones que lo comprometen seriamente.

Dos palabras solo conseguí obtener de él, pues se halla en rigurosa incomunicacion. Al ser conducido á tierra dijo resueltamente: «que era inocente y que se le tenia preso injustamente». Todo se aclarará dijo de nuevo y calló.

Noticias brasileras

El coronel Facundo Tavares en libertad

El Supremo Tribunal de Justicia en Rio Janeiro acaba de acordar por unanimidad el *habeas corpus* al coronel Facundo Tavares, que fué preso hace dos años en Porto Alegre en condiciones bastante trágicas.

El señor Pantaleon Telles (el mismo que violó hace dias la frontera oriental al mando de mil hombres) se presentó una noche con cincuenta hombres de policía frente á la casa del coronel Tavares, dándole órden de prision—y como éste no contestara con la rapidez exigida por la policía, Telles mandó á sus hombres que hicieran fuego sobre la casa.

Dos hijos del coronel Tavares quedaron muertos y él mismo fué herido y arrestado.

El fallo que acaba de dar el Superior Tribunal de Justicia es considerado como un fracaso para el castillismo tanto mas que dicha resolucion fué presenciada por el propio cuñado del Presidente de Rio Grande, doctor Espíritu Santo, quien se abstuvo de votar por razon de delicadeza.

El 2.° secretario de la Legacion brasilera

En este mes se espera aquí al señor Benito Borges da Fonseca (filho) recientemente nombrado 2.° secretario de la Legacion del Brasil en Montevideo.

El señor Fonseca ha sido coronel de la guardia nacional y ayudante de órdenes del mariscal Peixoto.

Debe en estos dias contraer matrimonio en Rio Janeiro con una señorita hija de un comerciante de aquella plaza, el señor Max, y es probable que se embarque inmediatamente para Montevideo en viaje de bodas.

Caballos para los federales

Los federales acaban de adquirir en Mandovizes, inmediaciones de Concordia, una tropilla de caballos gordos y buenos á diez y ocho nacionales papel cada uno.

Plana mayor del ejército federal

En una carta procedente de Buenos Aires se consigna el rumor de que la plana mayor del ejército federal, que proximamente entrará otra vez en campaña, será compuesta del siguiente modo:

General en jefe, Saldanha da Gama; general de la 1.ª division, Aparicio Saraiva; general de la 2.ª division, Juca Tigre; general de la 3.ª division, Pina.

La carta de la referencia no dice si figurará en dicha plana el general Yoca Tavares.

El consejero Silveira Martins continuará siendo el director moral del movimiento.

Venta de pólvora

Corria ayer tarde en los muelles de la aduana la especie de que el señor Garção ha ofrecido en venta al gobierno del Brasil las 34 toneladas de pólvora que recibió con el paquete inglés *Olimpo*, y que se encuentran en una chata de los señores Lussich y Ca., por no existir espacio disponible en los depósitos del Cerro.

El vapor «Urano»

El vapor *Urano* de la Compañía Frigorífica que estuvo al servicio de la revolucion durante el levantamiento de la escuadra en la bahía de Rio Janeiro, ha sufrido grandes reparaciones en Buenos Aires, por órden y cuenta del Banco de la República del Brasil.

Venta de vapores

Hemos tenido á la vista una carta de Rio Janeiro, en la que se dice que todos los vapores de la Compañía Frigorífica van á sufrir grandes reparaciones y que se ha constituido un sindicato para adquirirlos con el objeto de dar mayor ensanche á la conduccion de la carne congelada á Rio Janeiro.

La carta agrega que será quizás presidente de la nueva Compañía una persona que fué ya presidente de otra empresa análoga y que entrará tambien en el sindicato un conocido comerciante de Montevideo.

TEATROS

Politeama

Galé y la Espinosa volvieron á distinguirse anoche en la representacion de *Un cuento del tio Marcelo*, obteniendo merecidos aplausos.

Cádiz fué puesto en escena con todo el aparato que reclamaba su exhibicion. El pasa-calle de la entrada de las tropas, con que términa el primer acto, fué repetido en medio de grandes aplausos.

En el segundo acto Orejón y la Marin tuvieron que repetir el duo de los negritos, y el primero, en su papel de ciego, tuvo tambien que volverse cinco ó seis veces del bastidor para satisfacer los deseos de la concurrencia, improvisando coplas. Tanto en este papel como en el del lego en el primer acto, adornado con hermosos carrillos postizos, dió rienda suelta á su vis cómica.

La García hizo una manola llena de gracia. Estaba en su cuerda. Ya se sabe que todo lo andaluz tiene que hacerlo, decirlo y cantarlo bien.

Esta noche se dá la misma funcion, pero invertida. Empieza con *Cádiz* y termina con *Un cuento del tio Marcelo*.

San Felipe

Debuta hoy en este teatro la compañía organizada por el señor Carpinell.

Forman el programa *Agua vá*, *El lucero del alba*, *Como está la sociedad* y *Los Carboneros*.

En la representacion de esas obras toman parte las señoras Echevarria, Meadieta y los señores Carpinelli Jimenez, Iturrieta, Molina, Alonso, Almonte, Cartero, etc.

Solis

Están ya en Montevideo todos los profesores que han de tomar parte en el concierto que dará mañana en Solis el tenor Aramburo, de acuerdo con el programa que publicamos en nuestra edicion de esta mañana.

El conde de Das

Para el lúnes se anuncia la reaparicion del Conde de Das. Llevará una de las secciones de la funcion del Politeama, haciendo el experimento de la germinacion de la planta, el de romper un vidrio por el solo esfuerzo de su pensamiento, el de subir descalzo una escalera, cuyos peldaños serán cuchillos presentados de filo, sin hacerse el menor daño, y otros experimentos muy curiosos.

La Kermesse del Ateneo

La comision de señoritas

La lista de las señoritas asistentes á la reunion de ayer que publicamos en nuestra edicion de esta mañana, salió trunca por haberse extraviado una cuartilla.

La reproducimos con los nombres que faltaban: Josefina Cibils Larravide, Cora Martins, Irene Martins, Leila Martins, Matilde Biraben, María Risso, Ana Risso, María Carolina Moreno, María Morales, Chelita Herrera, María Fuentes, Ana María Pacheco, Margarita Castellanos, Lucila Castellanos, Adriana Montero, Adela Montero, María Richling, Clara Hoffman, María Labaure, Adela Perez, Marieta Pons, Carolina Salvañach, Elisa Fleurquin, María Reina Hill, Ema Nebel, Juanita Ramirez, Elena Fleury, Hatleon Fleury, Albana Eastman, María Brito del Pino, Ema de Castro, Enriqueta de Castro, Lastenia Balparda, Paulina Figari, María Turenne, Cora Figari, Elena Calamet, Angelina Salvañach, Elvira Costa, Edelmira Muñoz y Maines, María Luisa Diaz, Celia Recayte, Elvira Fuentes, Delia Morelli, María Iglesias, Adela Lerena, Celia García, Alicia Ramos, María E. Herrera, Célia Arrúe, Emilia María Flores, Aurora Berro, Isabel Morales, Amanda Brito del Pino y Berta De María.

Disculparon por carta su insistencia las señoritas Adela Brito del Pino, Adela Zaballa, Pepita Reyes, Amelia Lawry, Ema Lerena, Elvira Harley, Camila y Margarita Guerra, Polonia y Macloria Risso.

Resolvió la Comision que cada una de las señoritas que la componen se encargará de vestir á tres muñecas, destinadas á la rifa de la Kermesse.

Se nombró una comision de niñas para atender á los visitantes en el Pozo de Jacob, el fonógrafo, el músico automático y otras novedades que ofrecerá la Kermesse, dándoles los detalles y explicaciones necesarias. Esa comision quedó compuesta en la forma siguiente:

Adela Eastman, Berta De María, Matilde Idiarte Borda, Alcira Muñoz, Mirta Lussich, María Emilia Castellanos, Eloisa Brito del Pino, María L. Blanco, Elvira Moreno, Berta Fleurquin, Sofía Morales, María Amelia Idiarte Borda, Juanita Herrera, Clotilde Lussich, Renée Labaure, Margarita Diaz, Zulema Martins, Elena García, Elida Martins, Clara Risso, M. Zavalla, Adelaida Martins.

El Comité Ejecutivo

Tambien se reunió ayer en el Ateneo el Comité Ejecutivo de la Kermesse.

Se dió cuenta de los asuntos siguientes:

Los señores doctor José María Vilaza, Dálmiro Egaña y Augusto Madalena aceptan el formar parte del Comité Ejecutivo.

—La señora María Gomez de Lafone declina el honor de formar parte de la Comision de señoras por tener que ausentarse para el campo.

—Los pintores Cárlos Seijo, Luis Quirolo y Repetto y Armando Rey envian varios cuadros al óleo que dedican á la Kermesse.

—El señor Francisco Rodriguez ofrece sus servicios como pirotécnico.

—El señor Martovani, director del Instituto Lavalleja, pone á disposicion de la Comision los trabajos manuales de los maestros y alumnos del Instituto, que van á figurar en la cuarta exposicion de trabajos manuales, que se verificará en aquel establecimiento los dias 15, 16 y 17 de Diciembre próximo.

La comision de velada

La comision organizadora del gran festival que ha de celebrarse en el Politeama, ha empezado á trabajar con todo ahinco. Se reune casi todos los dias y cuenta ya con el concurso de numerosos niños para el espectáculo infantil que va á ser el número mas atrayente del programa.

Para el Ministerio de Fomento

Origen de la gestion

Sobre el proyecto de establecer el Ministerio de Fomento y sus dependencias en el edificio de la calle 25 de Mayo entre las de Colon y Perez Castellanos, tenemos estos nuevos datos:

Al principio el señor Juan José Castro gestionó el arrendamiento de dicho local con el objeto de instalar en él los Tribunales, desistiendo de esa idea por las dificultades que presentaba la rescision de los contratos existentes con los dueños de las casas ocupadas actualmente por las varias reparticiones del Poder Judicial.

Luego esas gestiones fueron reanudadas por el doctor don Pablo De María, con el fin de trasladar allí las clases universitarias.

Entonces el Banco Italiano, propietario del edificio en cuestion, pidió mil pesos mensuales de alquiler, reduciendo sucesivamente esta suma hasta seiscientos pesos.

Pero, en vísperas ya de formalizar el contrato, las gestiones quedaron abandonadas, porque el Ministerio de Fomento acababa de alquilar para ese objeto el Hotel Nacional.

Ahora el señor Castro ha vuelto al propósito primitivo, en el sentido de instalar en el edificio susodicho el Ministerio de Fomento y sus diversas oficinas dependientes, esto es, el Departamento Nacional de Ingenieros, la Direccion de inmigracion y colonizacion, la comision de estudios del puerto, etc., etc.

El edificio tiene 40 varas de frente por 52 de fondo, es de tres pisos y contiene un espacioso salon y otros dos menores. Sobre la base de lo que pagan los inquilinos actuales, el Banco Italiano calcula que podia cobrar de alquileres por la suma total de 770 pesos mensuales.

Paralelamente á las gestiones para el arrendamiento está tambien pendiente una propuesta de venta del mismo edificio en la cantidad de 220.000 pesos pagaderos en 44 mensualidades de 5000 pesos cada una.

Se cree que en la semana entrante el asunto quedará definitivamente resuelto.

NUESTRA REPRESENTACION EN EL PARAGUAY

Probable ascenso del Sr Besañez

Circula en las esferas oficiales el rumor de que probablemente el señor Besañez, secretario de nuestra Legacion en el Paraguay, será nombrado Encargado de Negocios en el mismo punto.

De este modo quedaria definitivamente eliminado el señor Ildefondo Fernandez y García, candidato para llenar la vacante dejada por el señor Ricardo García, que falleció desempeñando el cargo de Ministro Oriental en la Asuncion.

El ascenso del señor Basañez seria motivado por la parte que tuvo en la realizacion del tratado de límites paraguayo bolivianos, de conformidad con las instrucciones recibidas del Ministro de Relaciones Exteriores.

Tramvía de los Pocitos

PRORROGA DE LA CONCESION

En su sesion de ayer, la Junta Económico-Administrativa ha resuelto conceder una prórroga de diez y ocho años más de explotacion, á la Compañía del tranvía de los Pocitos, Buceo y Union, cuya concesion habia caducado hace algun tiempo, por haberse vencido el término señalado por la ley.

En cambio de esa prórroga de diez y ocho años la empresa pagará á la Junta cuatro mil pesos en mensualidades de treinta pesos que se emplearán en mejoras de los Pocitos.

La discusion de la prórroga fué agitadísima, manifestándose en contra, segun nuestros informes, los señores Alfredo Folle, Dalmtro Egaña y doctor Nicolas Herrera, que sosteniendo la conveniencia de que la Municipalidad adquiera esa línea para el servicio de cementerios y basuras, y reconociendo que su situacion pecuniaria no le permite realizarlo por el momento, propusieron que se dejasen las cosas conforme estaban, á fin de que, mejorando la situacion de los recursos municipales, se estuviera siempre en tiempo para hacer la adquisicion; pero la mayoria hizo caso omiso de esas observaciones y la prórroga fué concedida en cambio de esa irrisoria suma de cuatro mil pesos.

Va por buen camino nuestra Municipalidad.

El otro dia aprobaba la propuesta Carrera que viene á establecer contribuciones exorbitantes y onerosas sobre el vecindario, hoy otorga prórroga de la concesion al tranvía de los Pocitos.

La contribucion inmobiliaria

Parece que se humaniza el director general de Impuestos Directos, á quien las crónicas han venido pintando como fortaleza inexpugnable cuando se ha tratado de conceder rebajas á los contribuyentes.

Más de cuatrocientos ochenta propietarios de fincas situadas fuera del *boulevard* de circunvalacion, cuya avaluacion alcanzaba á un monto de mas de cinco millones y medio de pesos, han solicitado y obtenido rebaja en el aforo.

El Director de Impuestos Directos ha obrado, al conceder esa rebaja, con autorizacion superior.

Tomamos esta noticia del colega oficial número 1.

Sucesos locales

Ladron y falsificador

Ayer tarde un comerciante del Cordon establecido en la calle 18 de Julio, denunció á un guardia civil que un individuo habia pretendido pagar un gasto que habia hecho en su casa con una moneda falsa.

El sujeto en cuestion fué preso en momentos que pretendia hacer lo mismo en otras casas de comercio.

Conducido á la Comisaría de la 5.ª seccion, declaró llamarse Carlos Lasano.

La moneda que pretendia circular era de plata dorada, con el cuño de las argentinas de 4.66.

El comisario entró en averiguaciones para conocer la procedencia de la moneda y descubrir á los cómplices.

En este punto nada pudo poner en claro. Dió diversas indicaciones sobre la procedencia de la moneda, sin que pueda discernirse cual sea la exacta.

De averiguacion en averiguacion, Lasano llegó á confesarse autor de un importante robo de relojes que se efectuó hace algun tiempo en Montevideo.

Lasano fué pasado á la comisaría de investigaciones y de allí á la Jefatura. Hoy se le envió á la Carcel Correccional.

Prision de un escribano

En la jefatura se encuentra detenido por órden del Tribunal de Justicia, un escribano que ha actuado en uno de los departamentos del interior.

Un desperfecto en la línea Telegráfico Telefónica del Plata

Ayer á las 3 y 40 p. m. ocurrió un percance en la línea Telegráfico-Telefónica del Plata.

La locomotora número 46 del Ferro C. C. del Uruguay conducia un pescante desde las construcciones del Mercado de Frutos al muelle del mismo.

Debido á la altura del pescante, éste dió contra los hilos de la indicada línea, cortándolos en dos partes y continuando enredados en el pescante, destruyendo unos 1700 metros del alambre y rompiéndose 38 aisladores correspondientes á 19 de los postes sostenedores del alambre.

La Compañía ha mandado ya proceder á la compostura del desperfecto, arreglándose amigablemente los perjuicios.

Gavilla de raspas

La policía de investigaciones ha capturado á tres individuos, autores de diversos robos cometidos en Montevideo y Buenos Aires.

Ayer fué realizada la prision de uno de ellos en una casa de la calle de Cámaras entre Buenos Aires y Reconquista, habiéndose encontrado entre los colchones y otros escondrijos una cantidad de piedras finas que pertenecieron á diversas alhajas robadas y que se desmontaron para fundir el oro á fin de no ser descubiertos al vender aquéllas.

Parece que uno de los raspas entiende de joyería y practicaba la fundicion del metal.

Estos raspas son finos.

Se continúan con cierta reserva las indagaciones sobre sus hazañas.

Con una pierna fracturada

Esta mañana en momentos que el peon Antonio Altube, de la barraca de William Meikle y Ca., calle Cerro Largo núm. 64, se encontraba carpando vigas de hierro, tuvo la desgracia de que una de estas le cayera sobre la pierna derecha, fracturándosela.

Fué en el acto atendido por sus compañeros que lo recogieron.

El doctor Bosch le prestó sus auxilios, haciéndolo conducir luego al Hospital de Caridad.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á la carcel central á un individuo por desacato y amenazas de muerte al sub comisario de la misma.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió al menor Antonio Isolica y Raba, por hallarse demente. El desgraciado fué reconocido por el médico forense doctor Ferrer y pasado al Manicomio.

—La comisaría de la 18.ª seccion dió cuenta que un tal Francisco Porro, que guiaba un carro de la calera del Cordon, al llegar á la calle Grecia tuvo la desgracia de caer, sufriendo varias contusiones.

Fué reconocido por el doctor Sanchez Gimenez, Las contusiones eran leves.

—La comisaría de la 5.ª remitió á un individuo y á una mujer por haber promovido escándalo y haberse trabado en pelea en la calle Particular esquina Isla de Flores, resultando el *másculo* con algunos arañazos en la caraña.

—La comisaría de la 8.ª seccion dió cuenta de que ayer de tarde un tal Félix Ferrer que llegó al establecimiento balneario de los Pocitos en busca de trabajo, fue mordido en la pierna izquierda por un perro que se hallaba encadenado.

De las averiguaciones practicadas, resulta que Ferrer quiso penetrar al establecimiento por los fondos y que al hacerlo fué que el perro le advirtió en aquella forma grosera que la entrada estaba en el otro costado.

Ferrer fué curado por el doctor Vitale y llevado á su domicilio en la plaza Cagancha núm. 25.

Tribunales

La Jefatura Política remitió ayer á conocimiento del señor Juez Letrado Correccional los antecedentes relativos á Alfredo Krafff, preso en la Cárcel Correccional por ebriedad y escándalo.

—El señor defensor doctor don Domingo B. Agustini interpuso el recurso de apelacion en la causa seguida á Pablo Mijon, por homicidio contra la sentencia que imponia al encausado la pena de 25 años de Penitenciaria y demas prestaciones de derecho.

El señor Fiscal del Crimen, doctor don Enrique Platero, interpuso el mismo recurso de apelacion en la causa seguida á Felipe Mendietta por haber herido mortalmente á Antonio Ruiz, contra la sentencia que absolvia de culpa y cargo al encausado.

—El señor Juez Letrado del Crimen decretó ayer la prescripcion en las causas que siguen:

Sumario instruido contra Antonio Diaz por heridas á Manuel Cases. Agosto de 1884.

Causa seguida á Francisco Peralta y Silverio Suarez (a) Tambero, acusados de heridas al menor Juan Mundutegui—Mayo de 1885.

Sumario instruido con motivo de heridas inferidas á Juan Vazquez—Enero de 1887.

Causa seguida á Sinforiana Zamora por imputacion de falsedad. Abril de 1889.

—Igual resolucion dictó en el sumario instruido con motivo del incendio ocurrido en Enero de 1890 en la carpintería de Manuel Mosquera.

Varias noticias

La casa Escofet y Ca.

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.—Señores Pascual, Escofet y Cía.—Muy distinguidos señores: Me es grato cumplir, por medio de la presente, con el honroso deber de agradecerles en nombre mio y de esta Parroquia á mi cargo, la generosa y caritativa accion de ustedes, por la cual han condonado todos los derechos que le correspondia cobrar, tanto por el desembarque del altar mayor destinado á Nuestra Señoras del Carmen, en esta Parroquia, como tambien los correspondientes á la ocupacion de la embarcacion durante los dias en que fué imposible efectuar el desembarque.

Dígnense los señores Pascual, Escofet y Ca. aceptar esta sencilla manifestacion de gratitud de esta Parroquia de la Aguada, como testimonio del profundo reconocimiento que ella tiene para con los bienhechores insignes de este templo, y tambien el del que tiene el honor de suscribirse atento y S. S. y capellan—*Juan J. Bimbolino*, cura rector.

Nuestros hombres de ciencia en el extranjero

Algunos nombres de orientales que se distinguen en las letras y en las ciencias, empiezan á trascender al extranjero.

De los primeros ya se sabe que libros y obras dramáticas han obtenido éxito resonante en América y en España y aun en otros países; en cuanto á los hombres de estudio les es mas difícil darse á conocer, pero al fin hay algunos cuyos nombres suenan ya en los círculos de los sabios y en los libros, como los del ilustre precursor Pbro. Larrañaga, Vilardebó y alguno mas del pasado y tambien del presente.

Acaba de llegar á Montevideo el tomo IV de la gran obra que, con el título de *Traité de Medicine*, se publica bajo la direccion de los doctores Charcot y Bouchard.

En ese tomo, dedicado especialmente á las enfermedades nerviosas, se hace mencion distinguida de la tesis y opiniones del doctor Soca sobre la enfermedad llamada *de Friedreich*, y de los estudios que el doctor Morelli hizo en compañía del doctor Musso sobre el orígen del *beri beri* ó *kakke*.

De la tesis publicada por el doctor Soca en 1888, se dice en el *Traité de Medecina*, que contiene la historia clínica muy completamente expuesta de la enfermedad de Friedreich; y se citan varias veces sus opiniones.

En cuanto á las investigaciones del doctor Morelli sobre el beri-beri, se les da el lugar importante que merecen, con la natural salvedad de que aún no pueda considerarse como definitivas sus conclusiones.

—En una reciente obra sobre *Ginecología* del profesor Pozzi, se cita con debida atencion una tésis que el doctor Poncy publicó en Paris.

—En los *Archives de Fisiologie*, cuaderno del mes de Octubre, viene un artículo del doctor Tscherning sobre el *Oftómetro de Young y su empleo*, citándose la colaboracion que en sus estudios ha tenido el jóven médico oriental Luis Demicheri, de cuyos progresos en la especialidad de las enfermedades de la vista á que se ha dedicado, hemos hablado varias veces.

El señor Demicheri publica interesantes estudios en las Analos Oculísticos y en otras publicaciones científicas de Francia, y pronto debe aparecer en la citada publicacion un nuevo estudio sobre las *ambliopías químicas y palustres*.

El distinguido médico regresará á Montevideo á mediados del año próximo, despues de asistir á un congreso de Oftalmología que se efectuará próximamente en la capital de Francia.

Todas estas noticias son alentadoras para nuestros hombres de ciencia y deben ser leidas con gusto.—(*El Bien*).

Propuesta

El señor Sloan constructor naval, se ha presentado á la Capitanía del Puerto proponiendo la construccion de un vaporcito destinado al servicio de esta reparticion.

Será de madera, con dos máquinas de triple expansion, luz eléctrica y dotado de todos los adelantos modernos en la materia.

Tendrá ademas un bote salvavidas y su marcha será de 16 millas por hora.

Parece que el precio sería de 45.000 $.

Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 8; mujeres, 2; total: 10.—Orientales, 5; españoles 1; italianos, 3; noruegos, 1: total: 10.

Salieron de alta: civiles, 3; militares, 3; total: 6. Orientales, 4; españoles, 1; italianos, 1; total: 6.

Existencia de enfermos hoy 1.°: civiles, 239; militares, 30; mujeres, 105; total: 374.

Compra de una propiedad

Se dice que el señor Cárlos Golorons ha comprado al Banco Hipotecario del Uruguay el terreno situado en la plaza Cagancha con frente á esta, á la avenida General Rondeau y á la calle Colonia.

Dicha propiedad la ocupa hoy el establecimiento del señor Ozzola y tendrá que desalojarla puesto que el señor Golorons proyecta edificar una casa de varios pisos.

El precio pagado es el de 44,000 pesos oro.

¡Qué baratas!

Escriben de Gualeguaychú (Entre Rios):

«Tan abundante se ha presentado la cosecha de papas en las colonias del departamento de Colon, que de $ 1 50 á que estaban los 10 kilos, han bajado á 60 centavos!»

¡Sesenta centavos *moneda argentina!*

Defunciones

Alfredo Pons, oriental, 10 meses, calle Valles, núm. 11.

Artigas Duran, oriental, 8 meses, calle Nueva Palmira, núm. 24 A.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Escarlatina—Durazno 86, 1 caso; Camino de la Barra, 2 casos; Colonia 580, 1 caso; Médanos 258, 1 caso; Casupá 47, 1 caso; Isla de Flores 210, 2 casos; Gil 140 (Paso del Molino), 1 caso.

Tifoidea—Turquía (Cerro), 1 caso.

Obra escolar

Señalamos á la atencion de los maestros de escuela una obra de indisputable utilidad, editada en la villa de Melo con este título: «Lecciones de aritmética elemental razonada, en las que se comprenden todas las materias que sobre esta ciencia exige el programa oficial vigente de las escuelas públicas de 1.° y 2.° grado.»

El autor es don Alberto R. Beltran, agrimensor público, profesor de matemáticas del Instituto Melense y ex-catedrático de esa asignatura en el Ateneo y en el Colegio Hispano-Uruguayo de Montevideo.

Estado del tiempo

Segun datos tomados en las oficinas del Telégrafo Oriental á las 8 a. m., reina buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 20°5.
Idem del agua 20°.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 76 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 0.00352.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 1.° de Diciembre de 1894.—*Carlos Regúnaga*.

LA CAMPAÑA

Colonia

TRIGOS—Dice *El Departamento*:

Con el objeto de cerciorarnos del estado en que se encuentran los trigos en la jurisdiccion del Riachuelo y á fin de poder hablar con alguna propiedad respecto á la futura cosecha en aquella zona, hicimos un viaje estos últimos dias, habiendo recabado de varios agricultores los siguientes datos:

Si bien hay grandes áreas de terreno sembradas de trigo y éstas presentan un aspecto halagüeño, todo hace presumir que la cosecha venidera tendrá una merma notable á la del año anterior, debido en primer lugar, á las frecuentes lluvias que de algun tiempo á esta parte, se vienen sucediendo, y en segundo á las grandes heladas que se han experimentado en una estacion en que forzosamente han sido nocivas á las sementeras.

En la mayor parte de las chacras se notan grandes extensiones en que el trigo está sumamente ralo debido esto sin duda á la poca prolijidad observada por los agricultores en el momento de la siembra, razon ésta para que las plantas no se hayan desarrollado con el vigor debido y como es consiguiente no se puede esperar el rendimiento que debiera estar en relacion con el terreno cultivado.

Se nos dice que en igual estado se encuentra la seccion de Artilleros, en donde radica un importante núcleo de agricultores, los que en el año actual se han dedicado exclusivamente al cultivo de trigo, alentados por el resultado tan favorable obtenido en el año anterior; en esa seccion: un agricultor que es considerado el que trabaja en mayor escala, todos le auguran que este año no recojerá ni aproximadamente la mitad de lo que cosechó el pasado.

AHOGADO—Ayer fué consternada esta poblacion con motivo de la muerte del jóven Juan M. Rey, hijo del antiguo y honrado vecino don Manuel Rey, cuya muerte acaeció del siguiente modo:

Eran las 4 1/2 p. m., cuando aquél se dispuso á aferrar una vela abordo del pailebot de propiedad de su padre llamado *Jóven Julio*, encontrándose parado en el botalon de foque, de pronto cayó al agua, siendo inútiles todos los esfuerzos que se hicieron por salvarle, debido á que no apareció mas en la superficie, lo que hace presumir que al malogrado Rey le sobrevino algun ataque repentino, pues á mas de que él sabia nadar, el rio se encontraba sumamente tranquilo.

A la media hora fué hallado el cadáver y conducido á tierra por una de las falúas de la Capitanía del Puerto.

Salto

LANAS—Se han depositado en estos dias inmensa cantidad de bolsas de lana traidas de las estancias de los señores Amerin, Artola y Doucomun y Ca.

Estas partidas han sido avaluadas en la cantidad de 115.000 pesos.

Este seguro ha sido hecho por el agente de la La London y Lancashire Fire Insurance Company don Juvenil N. Nin.

Tacuarembó

PLANTACIONES—Hicimos una pequeña gira por el rincon y costa de la Tranquera.

Unos labradores nos mostraron pequeñas plantaciones, cuidadas con un severo esmero, de café de Liberia (Africa), café de Maragogipe del Rio Grande del Sud, algodon de Ejipto, algodon de Norte América aclimatado.

Espléndidas están ésas plantaciones. Los árboles de café tienen ya medio metro de altura y los de algodon como treinta centímetros.

Tambien vimos que un labrador consiguió tres árboles de Chirimoya, sabrosa fruta de la República Argentina y muy cara.

Sembrados de sandías del Paraguay, de melon dulce, clase especial, añil, espinacas monstruosas, berros, almácigos de eucaliptus glóbulus, mostaza de China, lino, etc.

Esos cultivos se hicieron con semillas repartidas por el señor Lucrecio Magnone. Todavía conserva unos cuantos paquetes á disposicion de los que quieran ensayarlos.

Paysandú

Escriben de Celestino:

Mañana las maquinas segadoras darán principio en este paraje al corte de los grandes trigales existentes en el campo propiedad de don Camilo R. Pintos.

—El hacendado de este paraje don Camilo Pintos ha vendido sus novillos al precio de 14 pesos para el saladero de los señores A. Santa María.

Rocha

VALOR DE LA PROPIEDAD—Don Francisco Talayer ha vendido á D. Ramon Larrosa, por la suma de 114 pesos oro, una fraccion de campo de pastoreo situada en India Muerta, compuesto de 3 cuadras cuadradas.

—Don José M Llana compró á D. Dionisio Rodriguez, por la suma de 593 pesos 64 centésimos una fraccion de campo de pastoreo situada en Castillos, compuesta de ciento cuatro hectáreas dos mil novecientas treinta y dos centiáreas.

—Don Nicomedes Mendez adquirió en compra por la cantidad de 450 pesos oro un terreno edificado con casa de material, propiedad de don Domingo S. Perez, sito en la calle San Cárlos esquina Solis. Dicho terreno mide 25 varas de frente por 50 de fondo.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Declaracion

Con fecha de hoy se presentó á la Comandancia General de Marina el capitan del vapor *Comercio*, y expuso: que estando el dia 29 de Noviembre ppdo. á las 2 a. m., en la boca del Yeguarí, recibiendo una partida de 150 fardos tasajo marca A B que venian consignados á esta plaza á don José M. Carrillo, que á consecuencia de la mucha marejada que reinaba una de las lingadas compuesta de cinco fardos golpeó contra el borde del buque de su mando, habiéndose ido dos fardos al agua que fué imposible salvarlos despues de los esfuerzos practicados.

Hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad y de la empresa que representa, reservándose el derecho de ampliarla si necesario fuese y la firma ante mí—*José Dall Orso*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Vapor en viaje

Ayer salió de Pernambuco el vapor inglés *Nile*, de la compañía Mala Real.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Venus*:

De Mercedes—M. Solari y una señorita, M. Piriz.

De Fray-Bentos—J. Castagnet, señora y dos menores, J. Massa.

De Buenos Aires—F. Garcia y señora, J. Gomero, general Gelly y Obes, Garcia Zúñiga, Juan y Amalia Burlo, B. A. Prutcaard, C. Aguiar, F. Olandrés, N. Iguani, Oscar Tagle, J. Janell, M. Rivero, J. A. Ferreira, J. Henderson, J. Henderson, J. Capoz, M. de Andes, J. Bestelli, J. Peltetan, A. Schwester, L. Tagle, D. M. Vigil, M. Mackintosh, L. S. Salabosino, S. Orven y 41 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—A. Mayor, L. Topolansky, J. Bulio, A. Castellanos y un hijo, J. Devoto, A. Devoto, L. Onelia, M. Bocallo, Dorotea y Ana Lacoste, D. Forest, J. Fernandez, R. Areco, N. Nocetti, J. Ripoll, F. Cabassa, B. Fonseca y 26 pasajeros de 2.ª clase.

Entradas marítimas

Buenos Aires, vapor argentino *Venus*, á Beatson.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.

Riega algunas plantas con líquidos de composicion animal, sangre ó agua, en la que han hervido materias animales.

Un *drosera*, planta carnívora, como sabe todo el mundo, fue regado durante ocho dias con sangre de antílope. A los ocho dias la planta se agitaba y movia con agilidad y movimientos propios de la vida animal.

Una planta regada con caldo de tortuga se puso á pasear por el jardin, lentamente, como era natural.

Nada mas cómico—dice el experimentador londonense—que contemplar á algunos arbustos que fueron regados con agua de cangrejos, marchando hácia atrás.

LA FIESTA DE LOS ÁRBOLES

Grato es, en extremo ver como en México se extienden todas aquellas costumbres de todo pueblo trabajador y perseverante y que revelan que en la labor asidua, es donde el hombre puede hallar á la postre una vejez tranquila, un bienestar holgado para sus hijos, á la vez que demuestran á las generaciones del porvenir que están en la obligacion de trabajar para beneficio de las que le sucedan, así como las pasadas lo hicieron para ellas.

Y nada mas elocuente ni práctico para esa demostracion, para esa enseñanza, que la fiesta de los árboles, que celebra cada comarca un dia del año, plantando durante ellas robles ó encinas cuyo fruto no será visto por la mano que lo sembrara y por cuyas copas pasará el sol de los siglos.

Esta labor, que no deja beneficio propio, enseña al hombre, que no vive para hacer lo que él puede disfrutar exclusivamente, y que está en el deber de trabajar en provecho de los que le sobrevivan; que debe sembrar plantas para mejorar la obra de la naturaleza y para que sus frutos aprovechen á los hombres que están por nacer; que debe estudiar y descubrir elementos y artefactos que hagan cómoda la vida; que deba luchar por el buen gobierno de la patria para que de los beneficios que de él se deriven se aprovechen sus hijos.

Por eso vemos con placer que en México priven estas costumbres; y por eso hemos sentido gran regocijo al enterarnos de la hermosa fiesta celebrada en Cuernavaca con motivo de la plantacion de árboles.

Y entonces como muchos no sabrán lo que es esa costumbre en el país, lo que significa y lo que ha logrado hacer, vamos á detenernos tratando sobre esta particular...

✝

CÁRLOS CROSTA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.° de Diciembre de 1894

Angela N. de Crosta, madre; Maria, Pedro, Margarita y Cesar, hermanos; tios y tias; y hermanos politicos y demás deudos; suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar el dia 2 del corriente á las 9 1|2 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, 18 de Julio 218.

Unica invitacion.

Cementerio Central.

(Servicio de Donnelly y Ca.) 3990-2cd

Detrig, considerando como un insulto el envío de un empleado inferior para tratar cuestiones de tanta importancia como la de la paz y la de las condiciones políticas y financieras que aquélla comporta.

Se ha dicho que el enviado de China estaba autorizado á ofrecer una indemnizacion de cuarenta millones de libras esterlinas.

Renuncia de Cavaignac

PARIS, 29—Derrotado en el seno de la comision de la cámara su proyecto de impuesto sobre la renta, el diputado Eugène Godefroy, y Cavaignac ha presentado su dimision del puesto de presidente de la misma comision, que desempeñaba.

Lo del chantage

PARIS, 29—Se ha presentado en la cámara una interpelacion al gobierno, acusando á la policía de complicidad con la prensa para ejercer el chantage contra ciertos clubs.

No sorprenderia que en hora cercana, que podria sonar hoy mismo, el presidente enviara su dimision al Congreso. A los ministros tampoco les sorprenderá el hecho.

Desde anteayer tarde, sobre todo ayer, ha podido observarse en los ministerios ciertos signos anunciadores de sucesos terminantes. Algunos ministros lo revelaban con destemplada displicencia.

BUENOS AIRES, 30—En vista de las dificultades existentes que impiden el Ejecutivo iniciar vigorosamente una política propia que proporcionaria un ministerio con fuerte vitalidad política para el Gobierno, se dice que Roque Saenz Peña opta por el segundo término del dilema, ó sea por la renuncia de su señor padre, que es la única fórmula que hoy encuadra con la dignidad de su padre.

—Ayer por la tarde y noche se generalizó el rumor de que altos militares se habian reunido acordando apoyar el presidente por mas contrario y fuerte que soplara el viento de la política. He buscado la confirmacion á estas noticias y no he podido...

I M P O R T A N T E C U R A

El señor Luis Zachera, residente en Bagé, ciudad del Estado de Rio Grande del Sud, ha dado publicidad en todos los diarios y periódicos de ese Estado, á la importante declaracion que á continuacion se inserta, sobre su enfermedad reputada incurable:

«Estoy tan contento por verme curado del estado nervioso, sufriendo há muchos años del estómago é intestinos, constante embarazo gástrico, estreñimiento de vientre, dolores de cabeza, tonturas, hastío y falta de fuerzas; habiendo ya experimentado toda suerte de remedios y píldoras conocidas, resolví por consejos médicos, usar las píldoras antidyspépticas del doctor Heinzelmann, y el resultado fué mas del que esperaba, quedando radicalmente curado con el solo uso de 3 frasquitos de estas píldoras.

«Hago esta declaracion para bien de todas las personas que sufren del mismo mal, cierto del éxito benéfico.

Luis Zachera, negociante.»

Firma legalizada y persona domiciliada en Bagé, calle 7 de Setiembre, frente á la residencia del general Tavares, baron de Itaquy, República Federal de los Estados Unidos del Brasil.

Justifican los distinguidos é ilustrados médicos doctores Angel Dorado, Cárlos Laudares, Juan Gonzales Correa de Camara, Benjamin Moss, capitan y médico de la 4.ª clase del ejército; médicos de las Sociedades Portuguesa, Italiana y Española.

Se publican diariamente en las columnas de la imprenta del Brasil y presentemente en la de las Repúblicas Oriental del Uruguay, Argentina, Perú, Bolivia, Chile y otras, gran número de importante-rectificados de personas curadas con las referidas píldoras del doctor Heinzelmann.

Depósito: Juan Bonomi y Ca., calle 18 de Julio núms. 174 y 178, Montevideo.—Pesos 0.50 el frasco.

Gran Almanaque

DEL

EL SIGLO

Para 1895

(CON APROBACION ECLESIÁSTICA)

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta

Hé aquí el índice de las materias que contiene

REMATES

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

Colegio de Escribanos

De conformidad con lo que disponen los estatutos, se cita á los señores Escribanos colegiados, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 de Diciembre próximo, con el objeto de elegir la junta directiva que ha de representar al Colegio en el período de 1895, imponerse del estado de los fondos sociales, creacion de un impuesto sobre las pensiones, rebaja en el presupuesto de gastos, etc.

Local del Colegio: Ciudadela 123 A.

Montevideo, Noviembre 28 de 1894.

3944-dc.8 *El pro-secretario.*

Cervecería Montevideana

Asamblea general extraordinaria

De conformidad al artículo 47 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas de la sociedad anónima Cervecería Montevideana, á una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el propio local de la cervecería el 6 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde. El objeto de la asamblea es someter á su consideracion y resolver un proyecto de fusion de los tres principales establecimientos de cervecería, mediante su venta á una nueva sociedad.

Montevideo, Noviembre 20 de 1894.

3845 dc.6 *El secretario.*

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Seca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ª pág.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la oficina de la Comision local, Estacion Central, calle Rio Negro, desde el 14 del corriente, de 10 á 11 y de 2 á 4, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar el dividendo de 3 % correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo., así tambien del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay, para el dividendo que corresponde por el mismo período.

Montevideo, Noviembre 13 de 1894.

Horacio García Lagos, Presidente de la Comision local.

3790-dc.13

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

A los señores tenedores de Títulos Hipotecarios del Tramvía al Paso del Molino y Cerro se les invita á presenciar el sorteo de Títulos Hipotecarios, cuyo acto tendrá lugar el 1.º de Diciembre, á la 1 de la tarde, en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núms. 188 y 190.

3920-dc 1.º *El Secretario.*

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la oficina de la Comision Local, estacion Central, calle Rio Negro, desde el 14 del corriente de diez á once y de dos á cuatro, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar el dividendo de 3 % correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo.

Así tambien del Ferrocarril Nord Este del Uruguay para el dividendo que corresponde por el mismo período.

Montevideo, Noviembre 13 de 1894.

Horacio García Lagos, presidente de la Comision Local.

3992-dc 14

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Clemente Veraschini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894. —*Juan P. Musto,* escribano público. 3764-dc.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Cárlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3701-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Brea de Mansilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894. —*Juan P. Musto,* escribano público. 3777-db.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira,* escribano público.

3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Felipe F. Sanchez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados por cualquier concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—*Juan P. Musto,* escribano público. 3750 dc-10.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores Bayolo, Massa y Ca. ó á quienes los representen para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducir los derechos de que se crean asistidos en los autos seguidos por don Eduardo Rolando y otros solicitando la venta de un campo que en condominio pertenece á dichos señores y á los señores Bayolo, Massa y Ca. y muchos otros mas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3870-db.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Suburu, doña Catalina Larrondo y don Juan Suburu (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de 30 dias, yá sea á título de herederos legatarios ó acreedores.—Montevideo, Noviembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3846-dc.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3462-en.19.

De mandato del señor juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se llama á propuestas para el amueblado del salon de audiencias de dicho Juzgado, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en esta oficina, todos los dias hábiles de 9 á 5 de la tarde, hasta el dia 4 de Diciembre próximo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1894.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 3909 dc.4

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo,* escribano público. 2922-dc.7

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli y compañía para la reunion que tendrá lugar el dia cuatro del entrante Diciembre á las dos de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1894.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3908-dc.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Julio Iturralde, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el concurso de don Luis Oyenard, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 23 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3896-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 844 del Código de P. Civil, se hace saber al señor don Nicolás Granada, que ha sido declarado rebelde en virtud de decreto que á continuacion se transcribe, recaido en los autos seguidos por la Compañía de Gas contra usted, sobre cobro de pesos y tercería deducida por don Pedro Cazenave.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente y la constancia de f. 42, téngase por hecha la declaracion de rebeldía del ejecutado y procédase como se pide en este escrito.—*Martinez.*—Noviembre 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3847-dc.6

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Duggan, don Gabriel Larsen del Castaño, don Juan Fuentes, don Eduardo Casey y la sucesion de don Emilio Reus, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que les inician los síndicos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario.

3972 dc 29

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone para la reunion que tendrá lugar el dia seis de Diciembre próximo á las tres de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demas cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 3917-db.6.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Setiembre Canto y Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que les inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario.

3931-dc. 27

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Luvernizzi, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3932-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Etchart para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3930-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico E. Bayley, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1894.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3933 dc-27.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons; se hace saber que en los autos seguidos por don Pascual Varando contra doña Petrona Caraballo, por divorcio, se ha dictado con fecha 31 de Octubre del corriente año, auto de interdiccion contra los bienes de don Pascual Varando, lo que se hace saber á los efectos del art. 1219 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 15 de 1894.—*Alejandro de la Sovera,* escribano público. 3523-dc.4

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren herederos de don Miguel Riestra, para que por sí ó legalmente representados comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos iniciados por don Antonio Gonzalez, solicitando el pago de derechos fiscales,—dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 28 de 1894 —*Alejandro de la Sovera,* escribano público.

3956 dc.29.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene que las tarjetas de libre tránsito expedidas en el ejercicio pasado, no tiene valor alguno para el actual, y que sus tenedores deben devolverlas á la oficina del ramo, para recibir las nuevas tarjetas, que son las únicas que tienen valor efectivo.

Montevideo, 30 de Noviembre de 1894.

3995-dc.18 *La Direccion.*

Se previene á los propietarios ó conductores de rodados de carga, que no se considera que tienen elásticos, los que los lleven por debajo del eje, dejando que la caja repose sobre éste.

Por consiguiente, esta Direccion impedirá que circulen los rodados en esas condiciones, dentro de la planta urbana, con arreglo á la ley de 21 de Agosto del corriente año, aplicando con todo rigor la multa establecida en los casos de infraccion de esta disposicion.

Montevideo, Noviembre 9 de 1894.

3749-dc.9

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Se avisa á las personas interesadas que á fin de evitarles mayores gastos y dar facilidades para la tramitacion de todo asunto, la oficina proporcionará cualquier dato que se le pida, así como los formularios para las solicitudes de privilegios y registro de marcas, sin erogacion de ningun género.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

3830-dc.16 Por autorizacion, *El secretario.*

Habiendo llegado á conocimiento del que suscribe que algunas personas extrañas al personal de la oficina invocan indebidamente y con un fin utilitario el título de empleados de la misma, el infrascrito con el fin de evitar sorpresas hace saber al comercio y al público, que á excepcion del señor Inspector, los empleados de esta oficina no tienen funciones que llenar fuera de la reparticion y que el personal de ella lo componen las siguientes personas:

Director: Justo R. Pelayo.
Secretario: Juan Chacon.
Inspector: Luis Dupard Freire.
Auxiliar: Gustavo Gandulfo.
Ordenanza: Leandro Pereyra.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

Por autorizacion: *Juan Chacon,* secretario.

3829-dc.16

Esta oficina autorizada debidamente y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que los señores Acevedo, Murray y Ca., comerciantes introductores, solicitan registro de las marcas siguientes de su propiedad, destinadas á distinguir la yerba mate que introducen y expenden en esta República: *Libre* y *Blanca.*

Montevideo, 16 de Noviembre de 1894.

3809-dc.8 *Justo R. Pelayo,* director.

Autorizada debidamente esta oficina, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don **Estéban Peirano,** de esta capital, domiciliado en la calle Asuncion núm. 33, se ha presentado solicitando inscripcion en el Registro, de la marca de fábrica y de comercio, denominada **Molino Uruguayo, marca Estrella,** destinada á distinguir todos los productos de la **molienda de trigo y otros granos alimenticios ó no, y sus derivados.**

Montevideo, 26 de Noviembre 1894.

3918-dc.5 *Justo R. Pelayo,* director.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á licitacion para el suministro á los establecimientos dependientes de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública por todo el año 1895, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles, carbon, fideos y leche, con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la secretaría general.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 3 de Diciembre próximo á las 2 p. m., las de carne.

El dia 3 de Diciembre próximo á las 2 1/2 p. m., las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo á las 3 p. m., las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo á las 3 1/2 p. m., las de leche.

El dia 4 de Diciembre próximo á las 2 p. m., las de comestibles.

El dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m., las de pan.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 21 de 1894.

3873-db.4 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámese á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Patología Interna de la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 31 de Marzo del año próximo entrante.

Las oposiciones tendrán lugar en la Facultad de Medicina, en la primer quincena del mes de Abril.

Montevideo, Noviembre 30 de 1894.

3975-dc.7 *Azarola,* Secretario general.

COLACION DE GRADOS

Habiéndose resuelto por el H. Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior que la colacion de grados tenga lugar, en acto público y solemne, el 9 de Diciembre próximo, de acuerdo con el artículo 92 del reglamento general se hace saber á todos los que se hallen en estado de recibir algun grado ó título académico, que deben presentarse en la tesorería de la Universidad desde el dia de la fecha hasta el 1.º del mes entrante (inclusive) á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, bajo apercibimiento de cancelacion de las matrículas del año, tratándose de bachilleres, y de postergacion de la colacion por un año en los otros casos.

Montevideo, Noviembre 19 de 1894.

3854-db.1.º *Orosman Moratorio,* Pro-secretario-tesorero.

Jefatura Política y de Policía de la capital

EDICTO DE POLICIA

Montevideo, Noviembre 29 de 1894.

Siendo necesario designar en la estacion de baños, los puntos en las costas á que el público pueda concurrir; El Jefe Político de la capital, con autorizacion superior, dispone:

Artículo 1.º Destínase para baños de señoras, al Norte de la ciudad, los puntos siguientes:

El trayecto comprendido entre el varadero Gounouilhou, en donde están situadas las casillas, con frente al puerto, hasta el Rompe-olas; desde la calle Dayman incluyendo la bajada que se halla al fren e de la estacion del Ferrocarril Central y la prolongacion del paredon de la playa, hasta frente á la manzana cercada conocida por de Vidiella; desde la segunda casilla establecida al Norte de dicha manzana, hasta los antiguos corrales de Abasto; el espacio comprendido entre el muelle del Ferrocarril Central y el de Meneses y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del señor Mac-Eachen. Igualmente destínase para baños de señoras al sud de la ciudad, el trayecto comprendido entre las calles de Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle, el espacio comprendido entre las calles de Cuareim y Rio Negro, la playa denominada Santa Ana, y al Este de la playa de Ramirez, las casillas destinadas para señoras.

Art. 2.º Destínase para baños de hombres al Norte de la ciudad, el espacio comprendido entre el costado derecho del Rompe Olas hasta la calle Dayman con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baños donde acostumbran á concurrir familias; desde la manzana Vidiella hasta las primeras casillas inclusive las que están situadas sobre el paredon de la playa; el espacio comprendido entre los antiguos Corrales de Abasto y el muelle del Ferrocarril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro, tomando por línea divisoria la mencionada calle de Mac-Eachen.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á señoras, lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4.º No será permitido que los menores de 12 años puedan bañarse solos.

Art. 5.º Los contraventores á lo dispuesto en el presente edicto serán amonestados por los agentes de policía por la primera vez, y en caso de reincidencia; serán remitidos á la oficina central para ser penados como corresponde.

Art. 6.º Las empresas de casillas de baños estarán obligadas á tener un bote, por lo menos, en cada uno de los puntos en que está dividido el paraje destinado al baño, ó sea uno en cada seccion destinada á baños de señoras y otro en cada uno que corresponda á los hombres, con objeto de acudir en el acto en los casos que esté por producirse una desgracia, á cuyo objeto deberán disponer del personal necesario y pronto para el servicio.

Art. 7.º Quedan igualmente obligadas las dichas empresas á tener á la vista de los concurrentes á los baños por lo menos tres salvavidas.

Art. 9.º Los comisarios quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente edicto.

3961-dc.2 *Eugenio C. Abella.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Fernandez,** nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 44 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 27, é hijo de don Andrés Fernandez, español, fallecido en la Coruña, ignora la fecha, y de doña Juana Lojo, española, fallecida en la Coruña en Marzo de 1892, ignora el dia, y doña **María Dominga Pettina,** nacionalidad italiana, nacida en Palermo (Nápoles), de 31 años, soltera, costurera, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 27, é hija de don Esteban Rettina, italiano, fallecido en Palermo, ignora la fecha, y de doña Inés Guerra, italiana, de 60 años de edad, viuda, labores, reside en Palermo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

3987-dc.9

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Barberini,** nacionalidad italiano, nacido en Rocca Bianca (Parma), de 24 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo, núm. 136; hijo de don Luis Barberini, italiano, de 60 años, viudo, jornalero, reside en Rocca Bianca, y de doña María Conti, italiana, fallecida el 25 de Mayo de 1870 en Rocca Bianca; y doña **María Baillod,** nacionalidad suiza, nacida en Neufchâtel, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela, núm. 103; hija de don Cárlos Baillod, suizo, de 50 años, casado en segunda nupcias, empleado, reside en Neufchâtel, y de doña Luisa Baillod, suiza, fallecida el 24 de Diciembre de 1890 en Neufchâtel.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

3914-dc. 5.

Juzgado de Paz de la 3. seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Samalbide,** de nacionalidad francés, nacido en Pagal, departamento de Bajos Pirineos, de estado viudo de doña Margarita Jaureguiberry, francesa, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 256 de profesion labrador; hijo de don Martin Samalbide y de doña Ana Gabyhanex, de nacionalidad franceses, fallecidos en Pagal el primero y en Idaux, Bajos Pirineos, la segunda; y doña **María Mandagarán,** de estado viuda de don Gregorio Espol Carricart, francés, de nacionalidad francesa, nacida en Lacare, departamento de Bajos Pirineos, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 49, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Mandagarán y de doña Magdalena Etcheberigaray, de nacionalidad franceses, fallecidos en Lacare.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Seca,* juez de Paz.

3962-db.8

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Costas,** de 25 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 237, nacido en Peiteiros, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Benito Costas, español, finado, y de doña Juana Fernandez, de 50 años, viuda, española, domiciliada en España; y doña **Rosalía Marquerè,** de 17 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 212, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Marquerè, francés, finado y de doña María Bordagaray, de 50 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*P. Pareia,* oficial del Estado Civil. 3969-dc.8

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo á 27 de Noviembre del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Chipito,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 54, de profesion comerciante; hijo de don José Chipito, español, viudo, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 163, y de doña Dolores Ustaiz, fallecida el dia 23 de Setiembre de 1893 en esta capital; y doña **María Dolozselek,** soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 388, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Dolozselek, fallecido en esta capital el 1.º de Enero de 1890, y de doña Dominga Ramechegaray, francesa, viuda, labores de su sexo, de 38 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

3954 d7.

En Montevideo, á veinte y cinco de Noviembre de 1894, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gonzalez Lamela,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro número 75, de profesion marino; hijo de don Francisco Gonzalez Leston, español, casado, agricultor, de 60 años de edad, y de doña Vicenta Lamela, española, casada, labores de su sexo, de 55 años de edad, residentes ambos en España; y doña **Clorinda García Gayol,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Astúrias, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 126, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco García Presno, español, casado, labrador, de 50 años de edad, y de doña Joaquina Gayol, española, casada, labores de su sexo, de 54 años de edad, residentes ambos en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil

3915 dc. 5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Alvarez,** de 28 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion escribano público, nacido en la ciudad de Rocha, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 652; hijo legítimo de don Juan José Alvarez, de 66 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion hacendado, domiciliado en el departamento de Treinta y Tres, y de doña Petrona Perez, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en el mismo departamento; y doña **Cármen Gianola,** de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores propias de su sexo, nacida en el pueblo del Tala, departamento de Canelones, domiciliada en la misma casa que el compareciente; hija legítima de don Angel Gianola, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, y de doña Rosario Martinez, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados ambos en la ciudad de Minas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

3963-dc.8

En Montevideo y el dia 29 de Noviembre del año 1894, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Mattiauda,** de 35 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion jornalero, nacido en Berdinetto, provincia de Génova, domiciliado en la calle Rivera núm. 178; hijo legítimo de don Bernardo Mattiauda, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Catalina Martino, de 71 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Carolina Cazaleggio,** de 25 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Carazeggi, provincia de Génova, domiciliada en la calle Gaboto 207, hija legítima de don José Cazaleggio y de doña Margarita Ercola, ambos italianos y fallecidos en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

3986-dc.9

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Noviembre del año 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Rossi,** de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Crolio, provincia de Lugano, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Soriano número 27, de profesion comercio, hijo de don Cárlos Rossi, italiano, de 45 años, viudo, comercio, residente en la provincia de Como, y de doña Gioconda Corti, que falleció en la provincia di Como, el dia 17 de Octubre del año 1877; y doña **Clara Bianchi,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Seravezza, provincia de Lucca, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 126, de profesion labores de su sexo, hija de don Rafael Bianchi, que falleció en la provincia di Lucca, ignorando la fecha, y de doña Margarita Forli, italiana, de 55 años, viuda, de profesion labores, residente en la provincia di Lucca.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3953-dc.7

En Montevideo, á 28 de Noviembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicomedes Acosta,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 23, de profesion cigarrero, hijo de don Anselmo Acosta, oriental, de 70 años, casado, pensionista, y de doña Teresa Geck, casada, alemana, de 58 años, labores, domiciliados en la calle Guatemala núm. 23; y doña **María Beningás,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Estrecho núm. 3, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Beningás, casado, italiano, de 55 años, calafate, y de doña Filomena Liori, casada, italiana, de 52 años, labores, domiciliados en la calle Estrecho núm. 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3964-dc.8

En Montevideo, á 28 de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en Matrimonio don **Vicente Sabater,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Batoví 41a, de profesion empleado, hijo de don Agustin Sabater, oriental, 53 años de edad, casado, de profesion jornalero, y de doña Cármen Batallan, oriental, de 38 años, labores de su sexo, domiciliados calle Miguelete 336, y doña **María Guadalupe,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Zapican s/n, 14.ª seccion judicial, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Guadalupe, finado y de doña María Alvarez, de nacionalidad oriental, de 66 años, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zapican s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3965 dc.8

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 27 de Noviembre de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Iturria,** de nacionalidad español, nacido en España, de 38 años de edad, domiciliado en esta villa, de estado soltero, de profesion hacendado; hijo de don Francisco Iturria y de doña María Angela Gomez, españoles y fallecidos; y doña **Francisca Echeverría,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 32 años de edad, domiciliada en esta villa, de profesion labores de su sexo; hija de don José Manuel Echeverría y de doña Martina Larralde, españoles, y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano,* oficial del Estado Civil.

3968-dc.8

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 28 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Vaccaro,** de 33 años, italiano, nacido en Génova, soltero, agricultor, domiciliado en la calle Gil s/n., hijo de don Juan Bautista Vaccaro, italiano, casado, de 58 años, agricultor, y de doña Rosa Solari, italiana, de 49 años, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Ester María Rosa Vaccaro,** de 20 años, italiana, nacida en Chiavari, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro s/n., hija de don Antonio María Vaccaro, italiano, casado, de 45 años, comerciante, y de doña María Piaggio, italiana, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bardera,* oficial del Estado Civil.

3966-dc.8

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 28 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Irrazabal,** de 25 años, oriental, nacido en el Salto, soltero, militar, domiciliado en la calle Gomez núm. 28; hijo de don Pedro Irrazabal, español, finado, y de doña María Santin, argentina, finada; y doña **María Luisa Ricavy,** de 19 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 941; hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bardera,* oficial del Estado Civil.

3970 dc.8

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Leonardo Arias,** de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 37 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Municipio núm. 127, hijo de don Inocencio Arias, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Peixoto, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Natividad R. Dominguez,** de nacionalidad oriental, de 27 años, de estado soltera, de profesion, ocupaciones propias, domiciliada en la calle Municipio núm. 127, hija de don Juan J. de la Cruz Dominguez, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Delfina Carabajal, de nacionalidad argentina, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo,* oficial del Estado Civil.

3952 dc.7

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Noviembre del año 1894, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan Boero,** de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 24 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 73 (Estanzuela), hijo de don José Boero, de nacionalidad italiano, finado; y de doña Francisca Salomone, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Delfina Falco,** de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 73, (Estanzuela), hija de don Cárlos Falco, de nacionalidad italiano, de 42 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 73, y de doña Catalina Chirizola, de nacionalidad oriental, de 37 años, de estado casada, domiciliada en la calle Durazno 73.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo,* oficial del Estado Civil.

3951 7.cd

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 29 dias del mes de Noviembre del año 1894 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Baco,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion empleado, hijo legítimo de don José J. Baco, español, de 72 años, casado, platero y de doña Timotea Alvarez, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en Las Piedras, departamento de Canelones; y doña **Petrona Velazquez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 31 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Emilia Velazquez, oriental, de 63 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Fermin D. Gazzan,* oficial del Estado Civil. 3967-dc 8

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 21 de Noviembre de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Surraco,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Mendez Nuñez núm. 26, de profesion carnicero; hijo de don Juan Surraco, fallecido, y de doña Paula Gutierrez, viuda, oriental, de 40 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Amelia Serrato,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Cibils s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Patricio Serrato, oriental, de 50 años, viudo, albañil, domiciliado con la contrayente, y de doña Juana Febris, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

3887-dc.1.º

En los Pocitos de Montevideo, á 27 de Noviembre de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Paulino Herrera,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Pereyra esquina Piria, de profesion empleado, hijo de don Manuel Herrera y Obes, casado, oriental, de 53 años, empleado, y de doña Carlota Reissig, casada, oriental, de 48 años, labores de su sexo y domiciliados calle San José núm. 119; y doña **Dolores Paula Alonso,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá núm. 31, de profesion labores de su sexo, hija de don José Alonso, finado; y de doña Luisa Marillo, viuda, española, de 47 años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil.

3955 dc.7

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Noviembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Zacarías Di Donato,** nacido en Montella, provincia de Avelino, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Guaviyú núm. 102, de profesion peluquero; hijo de don Vicente Di Donato, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador y de doña Saveria Palatiochi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **María Sarro,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 83 A, de profesion labores; hija de don German Sarro, italiano, finado, y de doña María Elenco Divenne, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 83 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Gavello,* juez de Paz y oficial del Estado Civil.

3985-dc.9